



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

10,152,694



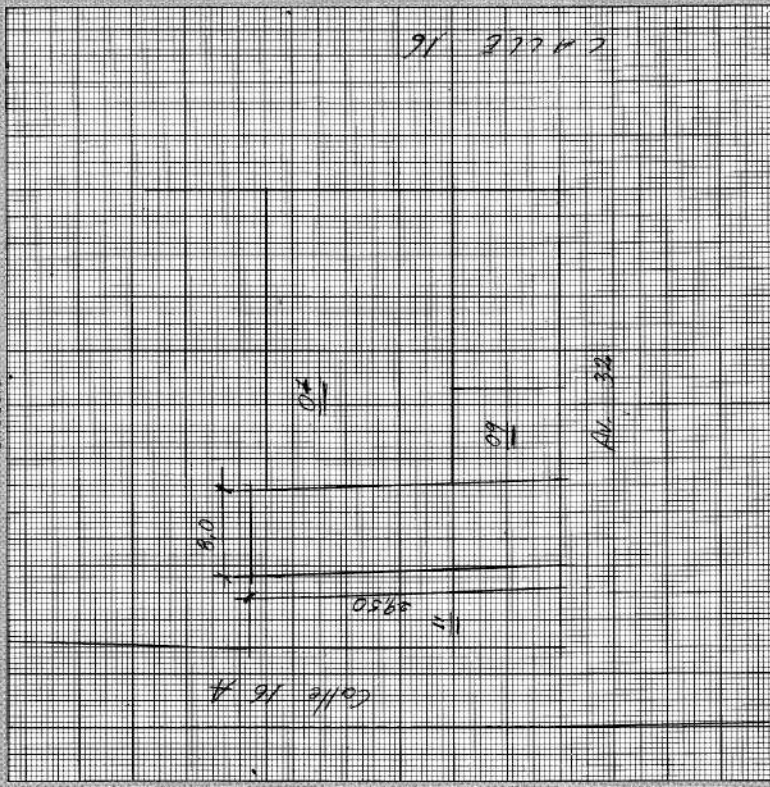
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	IS-16
CLAVE CATASTRAL	1109110000
HOJA N°	IS-16
DIRECCION	barrio LA TIENDITA LUIS ROBLEDO
avda	32
N°	314
DATOS GENERALES	☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	AVENIDA 32 314

DATOS DEL LOTE

FRENTE	1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
LOTE INTERIOR	1	LOTE INTERIOR	
2	2	LOTE INTERIOR	
3	3	LOTE INTERIOR	
4	4	LOTE INTERIOR	
5	5	LOTE INTERIOR	
6	6	LOTE INTERIOR	
7	7	LOTE INTERIOR	
ACCESO AL LOTE	1	ACCESO AL LOTE	
2	2	ACCESO AL LOTE	
3	3	ACCESO AL LOTE	
4	4	ACCESO AL LOTE	
5	5	ACCESO AL LOTE	
6	6	ACCESO AL LOTE	
7	7	ACCESO AL LOTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	1	TIERRA	☒
2	2	LASTRE	☐
3	3	PIEDRA DE RIO	☐
4	4	ADQUIN	☐
5	5	ASFALTO O CEMENTO	☐
ACERA	1	NO TIENE	☒
2	2	ENGEMENTADO O	☐
3	3	PIEDRA DE RIO	☐
4	4	DE ADOQUIN O BALDOSA	☐
REDES PUBLICAS EN LA VIA	1	NO EXISTE	☐
2	2	SI EXISTE	☒
ALCANTARILLADO	1	NO EXISTE	☐
2	2	SI EXISTE	☒
ENERGIA ELECTRICA	1	NO EXISTE	☐
2	2	SI EXISTE MED AEREA	☒
3	3	SI EXISTE RED SUBTERRANEA	☐
ALUMBRADO PUBLICO	1	NO EXISTE	☐
2	2	INCANDESCENTE	☒
3	3	DE SODIO O MERCURIO	☐

CREQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	☒
con edificación	2	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	☒
sin uso	2	☐
si mismo que la construcción	3	☐
otro uso	4	☐
otro uso	5	☐
nombre		

observaciones	ESTE LOTE SE EXHIBIÓ VALID
---------------	-------------------------------

MODO DE PROPIEDAD

1	
2	
3	

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INCOVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	
2	
3	
4	X

Ocupa solo el propietario
En arriendo parcial
En arriendo total
Otro (especifique)

Vale do

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA			
	DESCARREDA				TERRENA	20-11-14			
DELEGADO Y SEL.									
COPIADO									

ANILLO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTINOS)

ANILLO DE LA PROTECCION VALOR DEL LOTE Y VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA **FECHA**

NOMBRE DEL SUPERVISOR **FIRMA**

FECHA **FECHA**

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO **FIRMA**

FECHA **FECHA**

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA **FIRMA**

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTRUCTURA		MATERIALES										PISO										ENTRANQUE SUPERIOR					TUBOS		VENTANAS							AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																					
		PAREDES		INTERIOR O CONTRAPISO		TIERRA		MADERA		LADRILLO		PIEDRA		HORMIGON		TIERRA		MADERA O ENCEMENTADA		VINILO GRANITO LUNADO		BALDA		PARQUET O MAYOLITA		ALFOMBRA		MARMOL ENCEMENTADO		CAÑA		CADE (PAJA)		MADERA		ZINC		RUBEROID		ASBESTO CEMENTO		HORMIGON		CEJA			NO TIENE		SI TIENE		CAÑA		TABLERO OLATA		MADERA Y VIDRIO		BLOQUE CONCRETO		MADERA TIPO CHAZAS O HIERRO		ALUMINIO		MADERA FINA		ALUMINO DE COLOR		NO TIENE		SOPREPUSTAS		EMPOTRADAS		NO TIENE		SOPREPUSTAS		EMPOTRADAS		NO TIENE		TUBO DE 22 ORDEN		TUBO DE 12 ORDEN		BUENO		REGULAR		MALO		RUINA								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63																																					

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

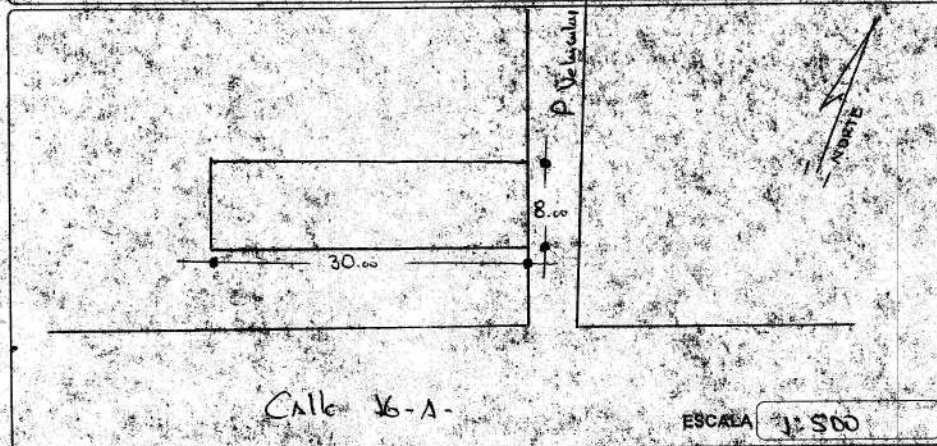
N°

2266

De: José Parilla B. C.C. # 109240
 Para: ARR. 114 AÑO DE LA ASO Área Total: 240 m²
 Solicitante: José Parilla B. Delgado y Sca. Perímetro: 76 m
 Fecha de Informe: 08-VI-98 Long. de Frente: 8 m
 Fecha de Inspección: 08-VI-98 N° de esquinas:
 Ubicación: Inv. Calle 16 Técnico. Calle 16 y B. Velasco

ASUNTO:

- | | |
|--|--|
| 1.- Ingreso a Catastro..... ☐ | 8.- Afectación..... ☐ |
| 2.- Cambio de Dominio..... ☐ | 9.- Expropiación..... ☐ |
| 3.- Desmembración..... ☐ | 10.- Donación..... ☐ |
| 4.- Unificación..... ☐ | 11.- Prescripción Adquisitiva..... ☐ |
| 5.- Tercera Edad..... ☐ | 12.- Año(s) a liquidar..... ☒ 98 al 98 |
| 6.- Propiedad Horizontal..... ☐ | 13.- Otros Servicios..... ☐ |
| 7.- Hipoteca..... ☐ | |



Realizada la inspección con el (los) interesado (s), se pudo determinar lo siguiente:
 Medidas y linderos del terreno

Frente:	8.00	C.C. #	P. Velasco
Atrás:	8.00	C.C. #	06
Costado Izquierdo:	30.00	C.C. #	06 07 08
Costado Derecho:	30.00	C.C. #	11

OBSERVACION:

8.10 x 27.70

Inspector Responsable

Inspección Realizada

Visto Bueno

p. CC# 1092110



#22
Rep 51
En 9
8 am

Notaría Tercera del Cantón Manta

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN PARROQUIA
Y CANTON MANTA.-

Nº 483.-

OTORGADA POR DON RICARDO DELGADO APAY Y ESPOSA.-

A FAVOR DEL SEÑOR JOAQUIN EUDORO DELGADO Y ESPOSA.-

REGISTRO MAYOR.- CUANTIA S/ 9.600,00.-

ANTE EL NOTARIO TERCERO

SR. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA TRIMERA.-

MANTA, 20 DE DICIEMBRE DE 1977

NUMERO : (483).-

COMPRAVENTA.- OTOR

GA: EL SEÑOR RICAR-
DO DELGADO ARAY, Y
ESPOSA A FAVOR DEL
SEÑOR JOAQUIN EU-
DORO DELGADO Y ES-
POSA.-



CUANTIA : \$/ 9.600,00.-

En la Ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,-
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, -
veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante
mí César Cantos Pazmiño, Notario Público Tercero de este can-
tón, comparecen : por una parte, el señor Ricardo Delgado A-
ray, comerciante, con su Cédula de Ciudadanía número : trece
cero.cero cinco ocho uno dos nueve - tres y Cédula Tributaria
número : cero dos uno dos dos nueve y su esposa doña Janeth
Vargas Rodríguez de Delgado, de oficios domésticos, con su Cé-
dula de Ciudadanía número : trece cero uno cinco nueve cero o-
cho ocho nueve y Cédula Tributaria número : tres uno seis o -
cho ocho cuatro, casados entre sí, por sus propios derechos; y
por otra parte, el señor Francisco Antonio Delgado Acosta, ca-
sado, carpintero, con su Cédula de Ciudadanía número : trece
cero dos tres ocho dos cinco cero - cero y Cédula Tributaria
número : cero nueve ocho siete ocho cero, en calidad de Agente
Oficioso del señor Joaquin Eudoro Delgado y señora Alicia Del-
gado, residentes en la ciudad de Caracas, República de Vene-
zuela.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionali-
dad ecuatoriana, con residencia y domicilio en esta ciudad, sir--

parentesco vendedores con comprador, legalmente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, doy
fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escri-
tura de Compraventa, la cual proceden a celebrarla, me entre-
gan una Minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo
texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : Sirvase insertar en el
Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, u-
na escritura de Compraventa contenida en las siguientes cláu-
sulas : PRIMERA.- Comparecen, otorgan y suscriben por una par-
te, el señor Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas de
Delgado, en calidad de " vendedores " ; y, por otra parte, el
señor Francisco Delgado Acosta, en calidad de Agente Oficioso
de los " compradores " señor Joaquín Eudoro Delgado y señora
Alicia Delgado, que residen en la ciudad de Caracas, Repúbli-
ca de Venezuela.-SEGUNDA.- El señor Ricardo Delgado Aray, den-
tro de la existencia de la sociedad conyugal formada con su-
nombrada esposa adquirió un solar, ubicado en las inmediaciones
del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta ciudad de
Manta, por compra a don Luis Gilberto Arboleda Chávez, median-
te escritura celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta
el veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete,
que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la -
Propiedad.- TERCERA.- Expuesto lo anterior y desmembrando del
solar adquirido en mayor extensión, los vendedores cónyuges -
Delgado - Vargas manifiestan que por el presente Instrumento
dán en venta real y enajenación perpetua a favor de los compra-
dores Joaquín Eudoro Delgado y señora Alicia Delgado, el lote
de terreno signado con el número " dieciseis - A " comprendido

dentro
cho
cho
tados
res,
lo
mini
com
chos
rres
vent
dero
esta
CRIS
efec
sin
ede
se
mie
señ
do
sen
ded
ins
Uet
das
Doo
gad

s para

dentro de las siguientes medidas y linderos : por el frente o-

ente, doy

escri

entre

cuyo

r en el

go, u

cláu

a par

de

el

oso

ora

oli-

den-

su-

ones

de

lan-

ta

te,

-

el

ra

da

de

do

cho metros y calle pública anterior; por atrás los mismos o -

cho metros y más terreno de los vendedores; y, por ambos cos-

tados treinta metros y así mismo más terreno de los vendedo -

res, con una área de doscientos cuarenta metros cuadrados.- Por

lo tanto, los vendedores transfieren a los adquirentes el do-

minio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito -

como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los dere-

chos reales que como bien propio de los enajenantes les co -

rresponda o pudiera corresponderles; en consecuencia, en esta

venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los lin-

deros y mensuras declaradas.- CUARTA.- El precio convenido de

esta comoraventa es la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS SU -

CRES que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero

efectivo y moneda de curso legal de poder de los compradores,

sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran

además los vendedores que el solar materia de este contrato

se halla libre de gravámenes, obligándose no obstante al sanea

miento por evicción de conformidad con la ley.- QUINTA.- El

señor Francisco Delgado Acosta expresa que acepta el conteni-

do de esta escritura por convenir a los intereses de sus repre

sentados y estar conforme con lo estipulado.- SEXTA.- Los ven-

dedores autorizan al comprador-oficioso para que solicite la

inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.

Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo requeri-

das para la completa validez de este contrato.- (firmado) -

Doctor, Paco Delgado Lucas, Matrícula Nº 32 - Colegio de Abo -

gados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la

ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal.- Se consigna el valor de Cuatrocientos O-
chenta Suces por concepto de Plusvalía y Treinta y Ocho Su-
ces cuarenta centavos para el impuesto al Centro de Rehabili-
tación de Manabí.- Se comprueba el pago de los impuestos de -
Alcabala, Patriótico y los adicionales de Ley con el certifi-
cado que se agrega al Protocolo para insertarlo en los Testi-
monios que se confieran, junto a los certificados concedidos
por los señores Tesorero, y Jefe de la Dirección Financiera
Municipal de este cantón.- Se consignan los demás impuestos de
Ley.- 1, leída que les fué esta escritura a los otorgantes por
mí el Notario, en alta y clara voz, la aprueban dichos otorgan-
tes y ratificándose en su contenido firman conmigo el Notario
en unidad de acto. Hoy fé.- (firmado) ilegible del señor Ri-
cardo Delgado Aray.- (firmado) J. de Delgado.- (firmado) Fran-
cisco A. Delgado A.- (firmado) César Cantos Pazmiño, Notario
Público Tercero del cantón Manta.-.....
DAVID PABLO AIVAREZ TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.- A -
petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado registrado ningún título de crédito pendiente
de pago, por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo del -
señor RICARDO DELGADO ARAY.- Por consiguiente se establece que
dicho no es deudor de esta Municipalidad.- Manta, 14 de Diciem-
bre de 1977.- DAVID PABLO AIVAREZ-Tesorero Municipal. (firmado
ilegible. Hay un sello.-.....
" LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA ".- A pe-
tición verbal de parte interesante CERTIFICA : Que revisado---

AR CAN
TARIO PUBL
MANTON : M

102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128

Do
a
Ie
C
P
y e
el
sio
Púb
(fi
SE C
EN T
EN M

1 crita la presente escritura en el Registro de la Propiedad, a mi cargo,
2 bajo el numero veintisiete (27) y anotada en el Repertorio General con
3 el número cincuenta y uno (51) en esta fecha,



Manta, 9 de Enero de 1.978
Humberto Moya Jimenez
LCDO. HUMBERTO MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del cantón Manta.-

4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	